



**BASES ESPECÍFICAS REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE  
SUBVENCIONES A CLUBES Y DEPORTISTAS A TÍTULO INDIVIDUAL  
EN EL MUNICIPIO DE TELDE.**

• **BASE PRIMERA.- OBJETO.**

La presente convocatoria tiene por objeto la regulación de las aportaciones económicas que concede el Muy Ilustre Ayuntamiento de Telde, a través de la Concejalía de Deportes, para los clubes y deportistas individuales del Municipio de Telde.

La concesión de esta subvención será compatible con otras subvenciones, públicas o privadas, concedidas para el mismo destino siempre que la cuantía total de las ayudas no supere el 100% del importe de la actividad que se subvenciona

• **BASE SEGUNDA.- DOTACIÓN ECONÓMICA.**

La dotación económica se determinará en la correspondiente convocatoria, en función de la consignación presupuestaria recogida en la partida 450 4521 489001 de trescientos sesenta y cinco mil euros total (365.000 €.-), denominada “subvenciones a clubes y deportistas a título individual”. (345.000 € para entidades deportivas y 20.000 € para deportistas individuales).

• **BASE TERCERA.- BENEFICIARIOS.**

Serán beneficiarios de las aportaciones económicas reguladas en la presente convocatoria:

a) Las entidades y asociaciones deportivas:

- sin ánimo de lucro.
- con domicilio social en Telde.
- dadas de alta en el Registro de Asociaciones de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.
- que hayan presentado la justificación de las subvenciones que, en su caso, le haya concedido el Ayuntamiento de Telde.
- que se encuentren al corriente de sus Obligaciones Fiscales frente a la Seguridad Social y Agencia Tributaria, y Obligaciones Tributarias con el Ayuntamiento de Telde, con anterioridad a que se dicte la Resolución de Concesión de las subvenciones que regulan estas Bases.

b) Los deportistas individuales:

- que participen en competiciones oficiales a título individual, con el informe técnico favorable de la Federación Deportiva Canaria o Federación Deportiva Insular correspondiente.
- que estén empadronados en el Municipio de Telde con una antigüedad mínima de un año y que no obtengan subvención a través de ningún club o entidad con domicilio social en Telde por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Telde.

**No podrán obtener la condición de beneficiario:**

- Las entidades deportivas o deportistas en quienes concurra alguna de las prohibiciones establecidas en el apartado 2 del Art. 13 de la Ley General de Subvenciones y que no estén al corriente en cualquier clase de obligación pecuniaria con la Hacienda Municipal.
- Las sociedades recreativas y demás entidades o deportistas cuya función principal y exclusiva no sea la participación en competiciones deportivas de ámbito federado.

• **BASE CUARTA.- DOCUMENTACIÓN.**

- 1) Las solicitudes deberán ser suscritas por los interesados, deportistas individuales, presidentes o representantes legales de las Entidades Deportivas rellenando el impreso constituido a tal fin y presentarlos en el **Registro habilitado para estas subvenciones en la Concejalía de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Telde (Polideportivo Paco Artilles, c/Doctor Hernández Benítez s/n)**, dirigiéndolas al Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Telde, en el plazo de **VEINTE DÍAS**, a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de la convocatoria.
- 2) Los impresos normalizados para la solicitud de las subvenciones se formalizarán conforme al **Anexo I** previsto en las presentes bases.
- 3) **CLUBES-ENTIDADES DEPORTIVAS.**  
A las solicitudes, debidamente cumplimentadas, se les unirán los siguientes documentos:

**DOCUMENTACIÓN GENERAL**

(Esta documentación es de presentación obligatoria, NO computando para el baremo de puntuación).

- a. Fotocopia del CIF del club o DNI del presidente del mismo.
- b. Declaración responsable de reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y aceptación de las bases establecidas en la misma. **Anexo I**
- c. Declaración responsable del representante legal de la solicitud de otras subvenciones que pudieran concurrir a la financiación de estos mismos fines. **Anexo I**
- d. Autorización al M.I. Ayuntamiento de Telde para obtener la acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social así como el certificado de no deudor de este Ayuntamiento. **Anexo I.**
- e. Declaración expresa de haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Telde, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin y de no incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS. **Anexo II.**
- f. Certificado del Secretario/a con el visto bueno del Presidente/a, acreditativa del nombramiento del representante de la entidad, donde conste el acuerdo directivo, en el que se adoptó la petición de la subvención y se incluya la relación de los miembros que componen sus Órganos de Gobierno. **Anexo III.**
- g. Alta de modificaciones a tercero para entidades que no estén dadas de alta en el registro de entidades deportivas de la Concejalía de Deportes o hayan realizado un cambio en su número de cuenta corriente desde la entrega de la última subvención. **Anexo VI.**

## **DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

(Esta documentación es de presentación obligatoria, COMPUTANDO para el baremo de puntuación).

- h. Memoria de las actividades realizadas en el año anterior a la convocatoria, debidamente sellada y firmada.
- i. Proyecto detallado de las actividades que se pretendan financiar, con exposición detallada de cada una de las mismas, objetivos que se persiguen.
- j. Presupuesto completo e individualizado de las actividades programadas con expresión de los ingresos previstos y de los gastos.
- k. Ámbito geográfico y categoría de la competición: Calendario de la competición deportiva en la que participe. Si durante el año se participase en dos o más competiciones, deberá aportarse el calendario de cada una de ellas, desde el momento en que obren en poder del interesado, con referencia expresa a las condiciones de participación; es decir, si dicha competición se realiza por méritos deportivos, por invitación, etc.
- l. Certificado del número de equipos y licencias expedido por la Federación correspondiente.

## **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

(Esta documentación es NO es de presentación obligatoria, COMPUTANDO para el baremo de puntuación).

- m. Certificado, en su caso, del Secretario con el Visto Bueno del Presidente, de la relación de niños y niñas pertenecientes a las Escuelas Deportivas, y convenio firmado entre la Concejalía de Deportes del M.I. Ayuntamiento de Telde y el club en relación a la colaboración con escuelas deportivas.
- n. Titulaciones de los técnicos deportivos que desarrollan su labor en la entidad deportiva junto con la licencia deportiva correspondiente a la temporada 2009/2010 (o temporada 2009, en algunos casos). En el caso de modalidades deportivas que no necesiten renovar licencias deportivas anualmente, se deberá presentar certificado de la Federación Deportiva correspondiente de la vigencia de dicha titulación.
- o. Justificante expedido por la Concejalía de Deportes o justificante de la solicitud a la misma para organización de eventos deportivos.
- p. Acreditación por parte de la Federación correspondiente en la participación en la promoción de los juegos tradicionales canarios.
- q. Proyectos de dependencia y deporte.
- r. Proyectos que faciliten la lucha contra las desigualdades.
- s. Certificado sellado por el Centro Docente donde se haya impartido promoción deportiva de la actividad deportiva desarrollada por la entidad.



#### 4) DEPORTISTAS INDIVIDUALES

##### DOCUMENTACIÓN GENERAL

(Esta documentación es de presentación obligatoria, NO computando para el baremo de puntuación).

- a. Fotocopia del DNI.
- b. Declaración responsable de reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y aceptación de las bases establecidas en la misma. **Anexo I**
- c. Declaración responsable del representante legal de la solicitud de otras subvenciones que pudieran concurrir a la financiación de estos mismos fines. **Anexo I**
- d. Autorización al M.I. Ayuntamiento de Telde para obtener la acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social así como el certificado de no deudor de este Ayuntamiento. **Anexo I.**
- e. Declaración expresa de haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Telde, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin y de no incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS. **Anexo II.**
- f. Alta de modificaciones a tercero para entidades que no estén dadas de alta en el registro de entidades deportivas de la Concejalía de Deportes o hayan realizado un cambio en su número de cuenta corriente desde la entrega de la última subvención. **Anexo VI.**

##### DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- g. Fotocopia de la Licencia federativa de la actividad para la que solicita la subvención para la temporada actual justificado por la federación o delegación correspondiente.
- h. Currículum Deportivo de las dos últimas temporadas certificado por la Federación Territorial correspondiente donde se acrediten de forma suficientemente detallada los logros más significativos.
- i. Certificado de la Federación Española correspondiente del puesto que ocupa el deportista en el Ranking de su especialidad y categoría.
- j. Memoria-informe de las actividades por las que se solicita subvención. Se acompañará una relación de gastos y presupuesto, incluyendo en el mismo otras subvenciones, públicas o privadas, que reciba el deportista para el desarrollo de la actividad.
- k. En caso de haber organizado un evento en el término municipal de Telde, colaborando con su Concejalía, entregar una memoria descriptiva de la actividad

- **BASE QUINTA.- SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES.**

Si la instancia de solicitud o los documentos que deben acompañarla carecieran de algún requisito esencial o fueran incompletos, el Ayuntamiento de Telde lo notificará al solicitante, otorgándole un plazo de **DIEZ DÍAS** para subsanar los errores o completar la documentación, transcurrido el cual, sin que lo hubiese hecho, se le tendrá por desistido de su petición, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/92, archivándose sin más trámite la solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

- **BASE SEXTA.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS BENEFICIARIOS.**



Los beneficiarios de las aportaciones económicas están sujetos a las siguientes obligaciones: en el equipaje de competición del equipo o deportista deberá figurar en lugar visible el eslogan "Teldeactívate" junto al escudo oficial del Municipio de Telde, así como cumplir con el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del M.I. Ayuntamiento de Telde (en adelante OGSAT).

• **BASE SÉPTIMA.- INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

- 1) La instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponderá al personal funcionario o laboral adscrito a los servicios municipales de la Concejalía de Deportes.
- 2) A los efectos previstos en el art. 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Órgano Colegiado estará compuesto por el Concejal de Deportes y por dos miembros del personal funcionario o laboral adscrito a la Concejalía de Deportes.
- 3) El órgano concedente será la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Base 24 de las de Ejecución del Presupuesto General, vigente.
- 4) El plazo máximo para resolver el procedimiento de concesión de las subvenciones será de seis meses computados desde la publicación de la convocatoria.
- 5) Los interesados podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo, si transcurrido el plazo máximo señalado en el párrafo anterior, no se ha dictado ni notificado resolución expresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.1 de la LRJPAC.
- 6) La concesión de la subvención no podrá ser invocada como precedente por aquellos que resultan beneficiarios respecto de las subvenciones que se vayan a conceder en los ejercicios sucesivos.

• **BASE OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.**

- 1) Terminado el plazo de presentación de solicitudes, existirá una fase de preevaluación en la que el Órgano Instructor verificará que los solicitantes cumplen las condiciones impuestas para ser beneficiarios de la subvención.
- 2) Concluida esta fase de preevaluación, el Órgano Instructor emitirá un informe en el que debe constar que los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones. Asimismo se incluirá en el citado informe una evaluación provisional de las solicitudes conforme a los criterios de valoración que se establezcan en las presentes Bases, y se dará traslado del expediente al Órgano Colegiado.
- 3) El Órgano Colegiado emitirá un informe en el que concretará el resultado de la evaluación definitiva efectuada sobre las solicitudes, aplicando los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones previstos en las presentes Bases.
- 4) Sobre la base del Informe del Órgano Colegiado y a la vista del expediente, el Órgano Instructor elevará al órgano concedente, para su aprobación una Propuesta de Resolución Provisional, que será notificada a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. De no presentar alegaciones en el indicado plazo, la propuesta se entenderá elevada a definitiva.
- 5) Tanto la Propuesta de Resolución Provisional como Definitiva no crearán derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se haya notificado la Resolución Definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 punto 5, de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Telde.
- 6) Cumplido el trámite a que se refiere el apartado anterior, el órgano concedente adoptará la Resolución Definitiva de concesión de las subvenciones, ésta se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días hábiles para comunicar al Ayuntamiento de Telde, la aceptación de la subvención concedida.



- 7) La Resolución Definitiva de concesión deberá contener, en su caso y de manera expresa, la relación de solicitudes desestimadas, además del solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención.
- 8) El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución Definitiva del procedimiento no excederá de seis meses desde la fecha de publicación de cada convocatoria. El vencimiento del plazo máximo sin que se haya notificado la Resolución a los interesados legitima a éstos para entender desestimada su solicitud por silencio administrativo.

• **BASE NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

A todas las solicitudes admitidas se les aplicará el Baremo de puntuación establecido y público que se incorpora, como anexo (**ANEXO IV para Clubes Deportivos/ ANEXO V para Deportistas Individuales**), a las presentes Bases.

Una vez valoradas según el Baremo de puntuación todas las solicitudes que cumplan los requisitos, se sumarán el total de puntos obtenidos por todos los que participan en el proceso.

El total de la cantidad asignada dentro de la partida destinada a “Subvenciones a Entidades Deportivas”, se dividirá por la suma del número total de puntos obtenidos, según el proceso reflejado en el párrafo anterior.

Una vez obtenido el valor del punto, se multiplicarán los puntos obtenidos por cada Entidad, por el mencionado importe del valor del punto.

Con este procedimiento, se determina la cantidad exacta que le corresponderá a cada club como subvención, y que es directamente proporcional a su baremación.

Los criterios anteriores podrán ser modificados o ampliados en la correspondiente convocatoria anual. En el supuesto de que la modificación o ampliación de criterios impliquen cambios sustanciales de los mismos, deberán ser aprobados por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento.

• **BASE DÉCIMA.- GASTOS SUBVENCIONABLES.**

1. La presentación de **facturas** contabilizadas por la entidad deportiva, deberá referirse a los conceptos establecidos en el proyecto que fue objeto de la concesión, y sólo podrán ser de:
  - Material deportivo.
  - Retribuciones del personal técnico o deportistas (dietas, traslados, contratos profesionales o federativos)
  - Adquisición material inventariable para el funcionamiento de los clubes deportivos.
  - Asistencias médicas no recogidas en el seguro federativo. (facturas).
  - Mutualidad y seguros.
  - Arbitrajes.
  - Transporte para competiciones federadas.

• **BASE UNDÉCIMA.- CONTROL Y SEGUIMIENTO.**

EL Ayuntamiento de Telde es competente, en lo términos del artículo 26.1 de la OGSAT y 32.1 de la LGS, para inspeccionar directa o indirectamente la ejecución de las actividades objeto de la subvención, con la finalidad de comprobar su adecuación al proyecto, memoria o plan presentado y a las condiciones establecidas para la subvención.

• **BASE DÉCIMO SEGUNDA.- JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**



Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones estarán obligadas a la justificación del empleo de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención.

Para ello, deberá ser presentada la documentación que a continuación se detalla, **TRES MESES DESPUÉS** de la fecha de entrega de la subvención a la entidad o deportista individual, debiendo presentarse, en todo caso, las facturas y documentos justificativos del gasto realizado.

Las facturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser originales.
- Poseer nombre, CIF y domicilio del proveedor.
- Poseer nombre, CIF y domicilio del cliente.
- Llevar el I.G.I.C. detallado o incluido.
- Estar fechadas en el ejercicio económico para el que se haya concedido la subvención.

La Justificación presentada por los beneficiarios, será remitida para su fiscalización al M.I. Ayuntamiento de Telde, que podrá comprobar la utilización de los fondos públicos recibidos en las actividades para las que se concedió la subvención.

• **BASE DÉCIMO TERCERA.- REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN.**

1.- La declaración de nulidad o anulabilidad del acto de concesión o la existencia de alguna de las causas de reintegro previstas en el artículo 37 de la LGS podrá dar lugar al reintegro de la subvención.

2.- El procedimiento para el reintegro de las subvenciones y, en su caso, el cobro de los intereses de demora, se regirá por lo dispuesto en artículo 28 de la OGSAT y 41 al 43 de la LGS.

• **BASE DÉCIMO CUARTA.- RESPONSABILIDAD Y RÉGIMEN SANCIONADOR.**

Los beneficiarios de las subvenciones reguladas en las presentes Bases quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que se establece en el artículo 37 de la OGSAT, el cual se remite al Título IV de la LGS.

• **BASE DÉCIMO QUINTA.- INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN.**

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la OGSAT y legislación de carácter general, además de la normativa de régimen local.

**ANEXO I.**  
**MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA**  
**CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES.**

<b>1.- DATOS DE LA ENTIDAD / DEPORTISTA</b>			
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>			<b>CIF / NIF</b>
<b>DIRECCIÓN</b>			<b>MUNICIPIO</b>
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>TÉLEFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>E-MAIL</b>

<b>2.- DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			<b>NIF</b>
<b>DIRECCIÓN</b>			<b>MUNICIPIO</b>
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>TÉLEFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO QUE OSTENTA</b>

<b>3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE</b>
<p>Declaro bajo mi responsabilidad que, en relación con el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones a clubes y deportistas a título individual del Municipio de Telde, en el que concurre como aspirante la entidad que represento, que la misma cumple los siguientes requisitos establecidos en las bases de la citada convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Que este club/deportista reúne los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria y las acepta</li><li>2. Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Telde, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin y de no incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li></ol>

<b>4.- OTRAS SUBVENCIONES (Marcar con X)</b>	
Declaro que:	
<input type="checkbox"/> No ha solicitado subvención para financiar estos fines.	
<input type="checkbox"/> Ha solicitado subvención para financiar estos mismos fines. Indicarlo en cuadro adjunto.	
<b>ORGANISMO O INSTITUCIÓN QUE FINANCIA</b>	<b>IMPORTE SOLICITADO O SUBVENCIONADO</b>



Concejalía de Deportes

--	--

**5.- MANIFIESTA**

Que AUTORIZO al M.I. Ayuntamiento de Telde para obtener la acreditación de hallarse al corriente a la entidad que represento en el cumplimiento de las obligaciones con los siguientes Organismos Públicos:

- Recaudación Municipal.
- Agencia Estatal Tributaria.
- Seguridad Social.

**EXPONE:**

Que reúne todos los requisitos establecidos en las BASES REGULADORAS DEL RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE A CLUBES Y DEPORTISTAS A TÍTULO INDIVIDUAL EN EL MUNICIPIO DE TELDE, para el ejercicio 2010, al objeto de acogerse a la misma, en nombre de la Entidad que representa, y acompaña los documentos adjuntos, conforme a las bases de dicha convocatoria, y en su virtud

**SOLICITA**

Al SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE, que atendiendo a lo manifestado en el cuerpo del escrito y documentos adjuntos, se sirva admitirlo y, tras los trámites preceptivos se otorgue al solicitante la subvención, según lo establecido en las Bases Reguladoras, cuyo cumplimiento se declara conocer y aceptar plenamente.

Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la entidad

El/la Presidente/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TELDE**

**ANEXO II**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES**

<b>1.- DATOS DE LA ENTIDAD / DEPORTISTA</b>			
<b>NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</b>			<b>CIF / NIF</b>
<b>DIRECCIÓN</b>			<b>MUNICIPIO</b>
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>TÉLEFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>E-MAIL</b>

<b>2.- DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>			<b>NIF</b>
<b>DIRECCIÓN</b>			<b>MUNICIPIO</b>
<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>TÉLEFONO</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO QUE OSTENTA</b>

**Ante el mismo comparece y como mejor proceda,**

<b>3.- MANIFIESTA</b>	
Que presenta ante este Ayuntamiento la documentación de justificación de la subvención a clubes y deportista a título individual, por importe de _____ €, requerida en la Base Décimo-segunda de las Bases Reguladoras, según convocatoria de fecha :	
	Memoria final de las actividades desarrolladas por la Entidad a la fecha de justificación.
	Declaración responsable del Representante legal de la Entidad acreditativa de que los documentos justificativos de gastos se han aplicado a las actividades subvencionadas y de que éstas han sido realizadas.
	Certificado del Secretario/a con el visto bueno del Presidente/a, de la entidad haciendo constar la obtención o no de otras subvenciones para la misma finalidad procedente de cualquier ente público o privado, así que la suma de las mismas no exceda del coste del proyecto subvencionado.
	Listado de documentos justificativos de los gastos subvencionados, acorde a lo dispuesto en la Base Décima.
	Facturas originales.

**Y por ello,**

<b>4.- SOLICITA:</b>
Que, previo los trámites pertinentes, le sea admitido el presente escrito, a los efectos de la justificación de la subvención



Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello de la entidad

El/la Presidente/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TELDE

**ANEXO III  
MODELO DE CERTIFICADO DE CARGO DIRECTIVO Y  
RELACIÓN JUNTA DIRECTIVA**

D./DÑA. \_\_\_\_\_ con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, en  
calidad de Secretario del Club \_\_\_\_\_.

**CERTIFICO**

1. Que en reunión de Junta Directiva celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, aprobó solicitar la subvención correspondiente al ejercicio \_\_\_\_\_ del Municipio de Telde.
2. Que en la Asamblea General de Socios, celebrada el día \_\_\_\_\_, fue elegida la Junta Directiva actual, siendo el Presidente D. \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_.

TEMPORADA \_\_\_\_\_.

ENTIDAD DEPORTIVA: \_\_\_\_\_.

Presidente:	_____	NIF _____
Vicepresidente:	_____	NIF _____
Secretario:	_____	NIF _____
Tesorero:	_____	NIF _____
Vocal 1:	_____	NIF _____
Vocal 2:	_____	NIF _____
Vocal 3:	_____	NIF _____
Vocal 4:	_____	NIF _____
Vocal 5:	_____	NIF _____

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en



Telde, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

**ANEXO IV: DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y BAREMO DE PUNTUACIÓN PARA CLUBES DEPORTIVOS**

<b>DOCUMENTACIÓN GENERAL</b>	
Marque con una "X" aquella documentación que se adjunta a su solicitud.	
	1. Fotocopia del CIF del club o DNI del presidente del mismo. (No valora).
	2. Declaración responsable de reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y aceptación de las bases establecidas en la misma. <b>ANEXO I. PUNTO 3.</b> (No valora).
	3. Declaración responsable del representante legal de la solicitud de otras subvenciones que pudieran concurrir a la financiación de estos mismos fines. <b>ANEXO I. PUNTO 4.</b> (No valora).
	4. Autorización al M.I. Ayuntamiento de Telde para obtener la acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social así como el certificado de no deudor de este Ayuntamiento. <b>ANEXO I. PUNTO 5.</b> (No valora).
	5. Declaración expresa de haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Telde, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin y de no incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS. <b>ANEXO II</b> (No valora).
	6. Certificado del Secretario/a con el visto bueno del Presidente/a, acreditativa del nombramiento del representante de la entidad, donde conste el acuerdo directivo, en el que se adoptó la petición de la subvención y se incluya la relación de los miembros que componen sus Órganos de Gobierno. <b>ANEXO III.</b> (No valora).
	7. Solicitud de apertura/Modificación de ficha de tercero. (si fuese necesario). <b>ANEXO VI.</b> (No valora).

**DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

<b>1. Memoria detallada de las actividades realizadas el año anterior</b>				<b>VALORACIÓN</b>
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto h)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Memoria de las actividades.	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	

<b>2. Proyecto detallado de las actividades a subvencionar.</b>				<b>VALORACIÓN</b>
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto i)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Proyecto de las actividades a financiar.	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	

<b>3. Capacidad económica (cuantía del presupuesto de la entidad).</b>				<b>VALORACIÓN</b>
<b>(Colocar en la casilla que corresponda la cuantía total del presupuesto presentado:</b>				hasta un máximo de 6 pts
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto j)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
	Presupuesto de la entidad	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
<b>Cuantía</b>		<b>Presupuesto</b>		



Concejalía de Deportes

		<b>Menos de 3.000 €</b>	<b>1 punto</b>
		<b>De 3.001 € a 6.000 €</b>	<b>2 puntos</b>
		<b>De 6.001 € a 18.000 €</b>	<b>3 puntos</b>
		<b>De 18.001 € a 30.000 €</b>	<b>4 puntos</b>
		<b>De 30.001 € a 60.000 €</b>	<b>5 puntos</b>
		<b>Mas de 60.000 €</b>	<b>6 puntos</b>

<b>4. Ámbito geográfico de la competición (desplazamientos de los clubes)</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto k)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 7 pts
	Calendario de competición	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
	<b>Categoría/Número de equipos</b>	<b>Ámbito geográfico</b>		
		<b>Insular</b>	<b>1 punto</b>	
		<b>Provincial</b>	<b>2 puntos</b>	
		<b>Autonómico</b>	<b>3 puntos</b>	
		<b>Estatal</b>	<b>5 puntos</b>	
		<b>Internacional</b>	<b>7 puntos</b>	

<b>5. Categoría de la competición.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto k)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 6 pts
	Calendario de la competición	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
	<b>Equipo-s / Categoría</b>	<b>Categoría</b>		
		<b>Máxima categoría en su modalidad</b>	<b>5 puntos</b>	
		<b>Segunda categoría en su modalidad</b>	<b>3 puntos</b>	
		<b>Tercera categoría en su modalidad</b>	<b>2 puntos</b>	
		<b>Otras categorías</b>	<b>1 punto</b>	
<b>Ejemplo:</b>	<b>Senior (1ª División) / Juvenil (División de Honor)</b>	<b>Máxima categoría en su modalidad</b>		

<b>6. Por licencias federativas.</b>				VALORACIÓN
<b>(se entienden aquellas licencias selladas por la federación correspondiente y que participen en competiciones oficiales).</b>				
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto l)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 8 pts
	Certificado federativo	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
	<b>Número de Fichas Federativas</b>			
		<b>Hasta 25 licencias</b>	<b>1 punto</b>	
		<b>De 26 a 50 licencias</b>	<b>2 puntos</b>	
		<b>De 51 a 75 licencias</b>	<b>3 puntos</b>	
		<b>De 76 a 100 licencias</b>	<b>4 puntos</b>	
		<b>De 101 a 125 licencias</b>	<b>6 puntos</b>	
		<b>Más de 125 licencias</b>	<b>8 puntos</b>	

### DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

<b>7. Desarrollo de escuelas deportivas.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta punto m)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Convenio de colaboración de escuelas deportivas entre la Concejalía de Deportes y el club.			

<b>8. Por licencias de escuelas deportivas.</b>				VALORACIÓN
<b>(se entienden aquellas licencias selladas por la entidades correspondiente (FEDERACIONES, AYUNTAMIENTOS..) y que NO participen en competiciones oficiales).</b>				
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto m)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 3 pts
	Certificado federativo	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
	<b>Número de Licencias</b>			
		<b>Hasta 25 licencias</b>	<b>0.5 punto</b>	
		<b>De 26 a 50 licencias</b>	<b>1 puntos</b>	



Concejalía de Deportes

		<b>De 51 a 75 licencias</b>	<b>1.5 puntos</b>
		<b>De 76 a 100 licencias</b>	<b>2 puntos</b>
		<b>De 101 a 125 licencias</b>	<b>2.5 puntos</b>
		<b>Más de 125 licencias</b>	<b>3 puntos</b>

<b>9. Por cada título de entrenador, con licencia deportiva en vigor de la temporada 2.009-2.010</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto n)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 5 pts
	Licencia deportiva expedida por la federación y titulación requerida	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
	Colocar una "X" donde corresponda	<b>Titulación</b>		
		<b>Nivel I</b>		<b>1 punto</b>
		<b>Nivel II</b>		<b>2 puntos</b>
		<b>TAFAD</b>		<b>3 puntos</b>
		<b>Nivel III</b>		<b>4 puntos</b>
		<b>Maestro especialista en Educación Física</b>		<b>5 puntos</b>
		<b>Licenciado en Educación Física</b>		<b>5 puntos</b>

<b>10. Colaboración con la Concejalía de Deportes en la organización de eventos deportivos.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto o)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Justificante expedido por la Concejalía de Deportes o justificante de la solicitud	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	

<b>11. Clubes que participen en la promoción de los juegos tradicionales canarios.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto p)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Acreditación de la Federación correspondiente	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	

<b>12. Dependencia y deporte.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto q)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Memoria del proyecto. (incluir documentación gráfica)	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	

<b>13. Proyectos que faciliten la lucha contra las desigualdades.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto r)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 2 pts
	Memoria del proyecto. (incluir documentación gráfica)	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	

<b>14. Por promoción deportiva</b>				VALORACIÓN
<b>(aquellos clubes que hayan colaborado con la Concejalía de Deportes en la promoción deportiva en los centros escolares)</b>				
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto s)	<b>SI</b>	<b>NO</b>	hasta un máximo de 6 pts
	Certificado sellado por el Centro Docente donde se haya impartido la promoción.	(táchese lo que proceda)	(táchese lo que proceda)	
	Colocar una "X" donde corresponda	<b>Número de horas</b>		hasta un máximo de 5 pts
		<b>Entre 0-9</b>		<b>1 punto</b>
		<b>Entre 10-19 horas</b>		<b>2 puntos</b>
		<b>Entre 20 – 30 horas</b>		<b>3 puntos</b>
		<b>Más de 31 horas</b>		<b>5 puntos</b>

DEPORTISTAS INDIVIDUALES	
	Certificado de la Federación Española correspondiente del puesto que ocupa el deportista en el Ranking de su especialidad y categoría.
	Memoria-informe de las actividades por las que se solicita subvención. Se acompañará una relación de gastos y presupuesto, incluyendo en el mismo otras subvenciones, públicas o privadas, que reciba el deportista para el desarrollo de la actividad.
	En caso de haber organizado un evento en el término municipal de Telde, colaborando con su Concejalía, entregar una memoria descriptiva de la actividad

**ANEXO V: DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y BAREMO DE PUNTUACIÓN PARA DEPORTISTAS INDIVIDUALES**

DOCUMENTACIÓN GENERAL	
Marque con una "X" aquella documentación que se adjunta a su solicitud.	
	1. Fotocopia DNI del solicitante (No valora).
	2. Declaración responsable de reunir los requisitos establecidos en la convocatoria y aceptación de las bases establecidas en la misma. <b>ANEXO I. PUNTO 3.</b> (No valora).
	3. Declaración responsable del deportista de la solicitud de otras subvenciones que pudieran concurrir a la financiación de estos mismos fines. <b>ANEXO I. PUNTO 4.</b> (No valora).
	4. Autorización al M.I. Ayuntamiento de Telde para obtener la acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social así como el certificado de no deudor de este Ayuntamiento. <b>ANEXO I. PUNTO 5.</b> (No valora).
	5. Declaración expresa de haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Telde, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin y de no incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS. <b>ANEXO II</b> (No valora).
	6. Solicitud de apertura/Modificación de ficha de tercero. (si fuese necesario). <b>ANEXO VI.</b> (No valora).

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA				
<b>1. Currículum Deportivo de las dos últimas temporadas.</b>				<b>VALORACIÓN</b>
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar: (Base cuarta, punto )	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	hasta un máximo de 2 pts
	Certificado por la Federación Territorial correspondiente donde se acrediten de forma suficientemente detallada los logros más significativos.			
<b>2. Proyecto detallado de las actividades a subvencionar.</b>				<b>VALORACIÓN</b>
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	hasta un máximo de 2 pts
	Proyecto (Base cuarta, punto i)			
<b>3. Capacidad económica (cuantía del presupuesto de la temporada)</b>				<b>VALORACIÓN</b>
(Colocar en la casilla que corresponda la cuantía total del presupuesto presentado:				
A rellenar por la	Documentación a presentar:			hasta un máximo de 6 pts



Concejalía de Deportes

Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	hasta un máximo de 6 pts
	Presupuesto (Base cuarta, punto j)			
	<b>Cuantía</b>	<b>Presupuesto</b>		hasta un máximo de 4 pts
		<b>Menos de 1.250 €</b>		<b>1 punto</b>
		<b>De 1.251 € a 2.999 €</b>		<b>2 puntos</b>
		<b>De 3.000 € a 5.999 €</b>		<b>3 puntos</b>
		<b>De 6.000 € a 29.999 €</b>		<b>4 puntos</b>
		<b>De 30.000 € a 59.999 €</b>		<b>1 punto</b>

<b>4. Colaboración con la Concejalía de Deportes en la organización de eventos deportivos.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	hasta un máximo de 2 pts
	Justificante expedido por la Concejalía de Deportes			

<b>5. Ámbito geográfico de la competición (desplazamientos)</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	
	Calendario (Base cuarta, punto k)			
	<b>Ámbito geográfico</b>	<b>Ámbito geográfico</b>		
		<b>Insular</b>		<b>1 punto</b>
		<b>Provincial</b>		<b>2 puntos</b>
		<b>Autonómico</b>		<b>3 puntos</b>
		<b>Estatad</b>		<b>5 puntos</b>
		<b>Internacional</b>		<b>7 puntos</b>

7. Fotocopia de la Licencia federativa de la actividad para la que solicita la subvención para la temporada actual justificado por la federación o delegación correspondiente. (No valora).

<b>6. Clasificación en competiciones oficiales.</b>				VALORACIÓN
A rellenar por la Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	
	Calendario (Base cuarta, punto k)			
	<b>Campeonato Internacional</b>	<b>Posición</b>		
		<b>1°</b>		<b>15 puntos</b>
		<b>2°</b>		<b>12 puntos</b>
		<b>3°</b>		<b>10 puntos</b>
		<b>4° al 8°</b>		<b>8 puntos</b>
		<b>9° al 15°</b>		<b>6 puntos</b>

A rellenar por la Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	
	Calendario (Base cuarta, punto k)			
	<b>Campeonato Estatal</b>	<b>Posición</b>		
		<b>1°</b>		<b>6 puntos</b>
		<b>2°</b>		<b>5 puntos</b>
		<b>3°</b>		<b>4 puntos</b>
		<b>4° al 8°</b>		<b>3 puntos</b>
		<b>9° al 15°</b>		<b>2 puntos</b>

A rellenar por la Administración	Documentación a presentar:	SI (táchese lo que proceda)	NO (táchese lo que proceda)	hasta un máximo de 6 pts
	Calendario (Base cuarta, punto k)			
	<b>Campeonato Regional</b>	<b>Posición</b>		hasta un máximo de 4 pts
		<b>1°</b>		<b>2 puntos</b>
		<b>2°</b>		<b>1.5 puntos</b>
		<b>3°</b>		<b>1 punto</b>

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

**CAMPOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

**ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA (Teléfono: 928.139.056)**  
**\*\*\*RELLENAR TODOS LOS DATOS A MÁQUINA O LETRA DE IMPRENTA\*\*\***

ALTA DE TERCERO

MODIFICACIÓN DE DATOS

**MUY IMPORTANTE:** Este documento será nulo si no se presenta cumplimentado A MÁQUINA o LETRA DE IMPRENTA en todos sus extremos, si tiene tachaduras o enmiendas, si presentase dudas alguna de sus datos y si no viene acompañado de: fotocopia del C.I.F., y N.I.F., del Titular/Apoderado-a.

Apellidos y Nombre ó Razón Social		N.I.F. o C.I.F.	
Domicilio		Código postal	
Municipio		Teléfono	
Provincia		Fax	
e-mail			
<p>Autoriza a Sr./Sra. Tesorero-a para que las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos de este M.I. Ayuntamiento de Telde, sean ingresadas en el Banco o caja de Ahorros indicada, hasta que no se comuniqué otra cuenta donde ingresarlas.</p> <p>En _____, a _____ de _____ de _____.</p>			
<p><b>SOLO EMPRESAS</b>                  Poder/Escritura N°: _____.                  Notario-a: _____.</p>		<p><b>Firma del Titular/Apoderado-a y Sello de la empresa</b></p> <p>D./Dª: _____.                  D.N.I. _____.</p>	



Concejalía de Deportes

DATOS A RELLENAR POR EL BANCO O CAJA DE AHORROS			
Nombre Entidad			C.I.F.
Domicilio Sucursal			C.Postal
Municipio			Teléfono
Provincia			Fax.
<b>CÓDIGO CUENTA CLIENTE</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>OFICINA</b>	<b>D.C.</b>	
<b>IBAN<sup>(1)</sup></b>			
(1) SOLO NECESARIO PARA ENTIDADES EXTRANJERAS.			
<b>Titular de la Cuenta o Libreta de Ahorros: EL TITULAR DE LA CUENTA QUE SE CITA CORRESPONDE CON LOS DATOS PERSONALES DE INTERESADO-A / EMPRESA.</b>			
<b>Certificamos que la Cuenta Corriente/Libreta de Ahorros señalada en este impreso impreso figura abierta en esta Entidad de acuerdo a los datos reseñados.</b>			
En _____ a, _____ de _____ de _____.			
<b>Firma y Sello de la Entidad Bancaria.</b>			
D./D <sup>a</sup> . _____			
D.N.I. _____			

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.

**\*\* PRESENTAR ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO Y UNA COPIA EN EL REGISTRO GENERAL.\*\***

Este documento anula cualquier otro presentado con anterioridad y deberá presentarse acompañado de la documentación indicada al principio.